



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE FUNCIONARIOS TÉCNICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA TÉCNICA SANITARIA, ENFERMEROS ESPECIALISTAS EN ENFERMERÍA DEL TRABAJO, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 12 DE DICIEMBRE DE 2022, DEL DIRECTOR GENERAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS (BOLETIN OFICIAL DE ARAGON NÚM. 244, DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022).

El Tribunal designado por Resolución de 25 de octubre de 2024, del Director General de la Función Pública, para la calificación de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, Enfermeros especialistas en Enfermería del Trabajo, ha advertido un error en el anterior Acuerdo, de fecha 19 de junio de 2025.

ACUERDA:

PRIMERO.- De conformidad con lo establecido en la base 8.2 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022 del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios por la que se convocan las pruebas selectivas para estabilización de empleo temporal, para cubrir plazas de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, las personas opositoras que han superado la fase de oposición han alegado los méritos a valorar para la fase de concurso.

Los méritos alegados y debidamente acreditados se han valorado a fecha 20 de diciembre de 2022, que es la fecha de publicación de la convocatoria de las pruebas selectivas.

Para la valoración se ha aplicado el baremo recogido en la Orden HAP/1861/2018, de 25 de octubre, por la que se establece el baremo de la fase de concurso de los procesos de estabilización del empleo temporal en el ámbito de la Administración General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con dicho baremo, y una vez realizada por los miembros del Tribunal la valoración de los méritos alegados y acreditados por las personas opositoras, se hacen públicas las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso:

APELLIDOS Y NOMBRE	EXPERIENCIA (máx. 30 puntos)	FORMACIÓN (máx. 10 puntos)	PUNTUACIÓ N
AGUILAR MARTÍN, VERÓNICA PILAR	30	10	40
FERRER ROMEO, SARA	6,50	10	16,50
MONTERO GARCÍA, MARIA DOLORES	7,25	10	17,25

SEGUNDO.- De acuerdo con lo estipulado en la Base 8.2 de la Resolución de 12 de diciembre de 2022, del Director General de la Función Pública y Calidad de los Servicios, anteriormente citada, la presentación de solicitudes relativas a la revisión de las calificaciones otorgadas en la fase de concurso sólo se admitirá en el plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente a que se publiquen las puntuaciones correspondientes a esta fase del proceso selectivo.



TERCERO.- Dar traslado al IAAP de dicho acuerdo a los efectos de lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica.

El Secretario del Tribunal.

Miguel Lafuente García.